

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

54391 FUNDACIÓN LILLY.

Convocatoria de los Premios Fundación Lilly de Investigación Biomédica Preclínica y Clínica 2020.

Los Estatutos de la Fundación Lilly, inscrita en el Registro de Fundaciones (BOE de 14 de junio; orden de inscripción de 24 de mayo de 2001), definen en su art. 4º los Fines de la Fundación. A su amparo, se convocan los Premios Fundación Lilly de Investigación Biomédica Preclínica y Clínica 2020.

Condiciones para la presente convocatoria

1. Podrán ser candidatos a los Premios los investigadores de carácter preclínico (investigación básica orientada a la obtención de conocimiento con aplicación clínica) y clínico (investigación sobre humanos), que desarrollen su actividad investigadora en centros sanitarios y/o centros de investigación, públicos o privados, en España.

2. Los candidatos a los premios deberán ser propuestos por personas o instituciones del ámbito científico Biomédico o de las Ciencias de la Salud, o por los miembros del Consejo Científico Asesor de la FUNDACIÓN LILLY.

3. Las propuestas se formalizarán mediante carta dirigida al director de la FUNDACIÓN LILLY, e incluirán la documentación debidamente cumplimentada en los formatos establecidos que se encuentran en la página web www.fundacionlilly.com.

4. Sólo se admitirán las propuestas remitidas por correo electrónico en el formato estipulado y dentro del plazo fijado, que finalizará el día 17 de febrero de 2020.

Características de los Premios

Premio Fundación Lilly de Investigación Biomédica Preclínica 2020

- El premio consiste en una cuantía única y total de 40.000 euros, para investigadores que desarrollen una labor de investigación básica orientada a la obtención de conocimiento con aplicación clínica, a cualquier nivel metodológico, se concederá nominal y exclusivamente a una sola persona.

Premio Fundación Lilly de Investigación Biomédica Clínica 2020

- El premio consiste en una cuantía única y total de 40.000 euros, para investigadores que desarrollen su labor investigadora sobre humanos, a cualquier nivel metodológico, se concederá nominal y exclusivamente a una sola persona.

El crédito asignado será librado a cada uno de los premiados tras su aceptación expresa y declaración de ser conocedor y aceptar las bases que rigen esta convocatoria.

Esta convocatoria se regirá por sus bases, que los interesados podrán solicitar a la FUNDACIÓN LILLY, Av. de la Industria, 30; 28108 Alcobendas (Madrid) o consultar en la página web www.fundacionlilly.com

Madrid, 10 de diciembre de 2019.- Director de la Fundación Lilly, José Antonio Sacristán del Castillo.

ID: A190070766-1